

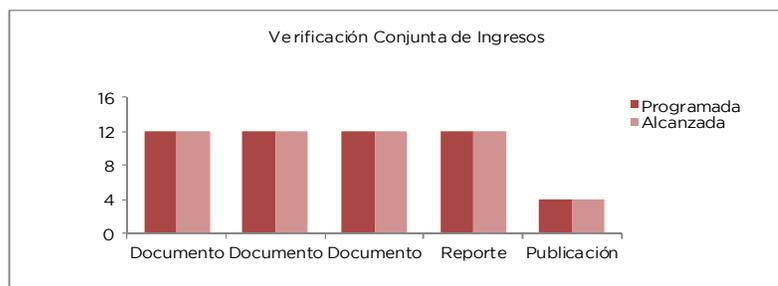
FUNCIÓN 06. ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

0601010101 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2012 se elaboró en tiempo y forma el documento de análisis de flujo de efectivo, así como los informes de ingresos federales.

En cumplimiento a las tareas de distribución de los recursos a los municipios, se emitieron mil 500 constancias de liquidación conforme a lo programado y se integraron los reportes numéricos sobre la captación de ingresos, publicando también trimestralmente los informes de las participaciones federales y estatales pagadas a los municipios, además de la elaboración del estado de cuenta con la Federación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010101	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Emisión de constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Estado de cuenta con la federación	Documento	12	12	0
	Reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicación trimestral de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0



0601010102 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría permitió alcanzar en el periodo que se informa la emisión de 162 actos de fiscalización en materia de comercio exterior.

Se realizaron operativos en vía pública que generaron ingresos un total de 28 millones de pesos y se adjudicaron mercancías de origen y procedencia extranjera con un valor superior a los 15 millones de pesos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010102	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Emisión de actos de fiscalización en materia de comercio exterior	Acto de fiscalización	150	162	12



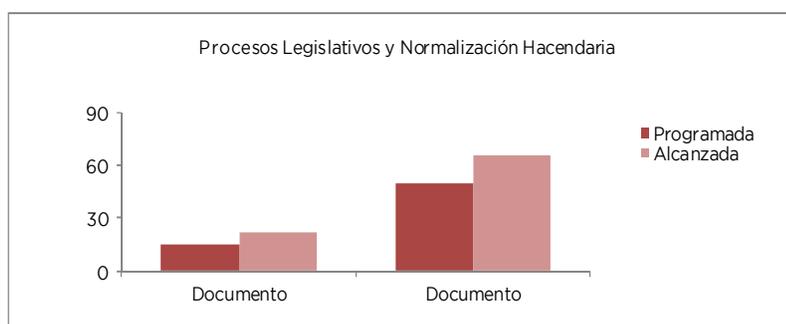
EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0601010201 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad adecuar y fortalecer la normatividad estatal se plantearon, analizaron, e integraron 22 propuestas de reformas a diferentes disposiciones legales, destacando las relativas al denominado "Paquete Fiscal 2013", conformado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado y Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras.

A fin de contar con herramientas confiables para el desahogo de los asuntos jurídicos encomendados, la Procuraduría Fiscal realizó el seguimiento y actualización de diversas reformas a 66 ordenamientos del acervo jurídico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010201	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos y disposiciones de carácter general relativas a la hacienda pública	Documento	15	22	7
	Actualización del acervo jurídico	Documento	50	66	16

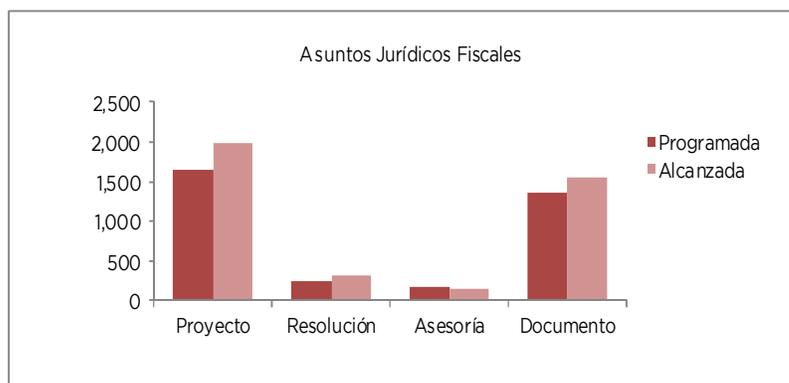


0601010202 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES
SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal, en su carácter de representante legal y consultor jurídico de la Secretaría de Finanzas, emitió 321 resoluciones en juicios administrativos estatales y federales e intervino en mil 542 ocasiones en juzgados y tribunales estatales y/o federales. Asimismo, las delegaciones contenciosas de Naucalpan y Nezahualcóyotl realizaron mil 987 proyectos o promociones.

Se han obtenido resultados favorables en materia de juicios de amparo indirecto, respecto de las impugnaciones al Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos, Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y sobre el programa de verificación vehicular.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010202	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Revisión y aprobación de los proyectos y promociones remitidos por las delegaciones contenciosas	Proyecto	1,650	1,987	337
	Formulación, supervisión y aprobación de resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y los recursos admisorios que se formulen	Resolución	240	321	81
	Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas con motivo del desahogo de los juicios interpuestos	Asesoría	160	148	-12
	Formulación, supervisión y aprobación de los proyectos que se presentarán a los juzgados y tribunales y/o federales respecto de los juicios interpuestos en contra de actos y resoluciones de las autoridades fiscales	Documento	1,350	1,542	192

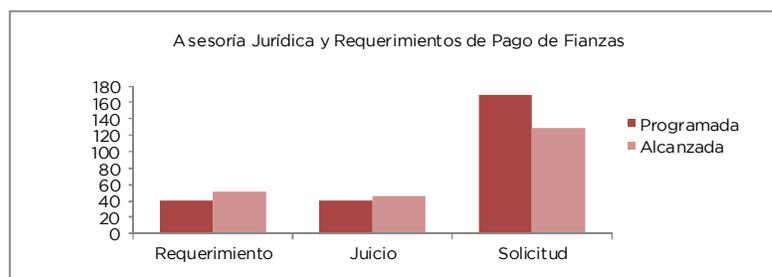


0601010203 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que las autoridades fiscales y administrativas realicen sus actuaciones conforme a derecho y que los particulares conozcan sus derechos y obligaciones como contribuyentes, se emitieron mil 698 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por las dependencias, organismos y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipal, así como por particulares sobre situaciones reales y concretas. Asimismo, se efectuó el análisis de 347 contratos y convenios en los que la Administración Pública Estatal intervino como parte.

Es importante mencionar que la Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora, recuperó la cantidad de 26 millones 601 mil pesos como consecuencia de los requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgadas a favor del Gobierno Estatal, motivados por el incumplimiento de contratistas y proveedores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010203	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	1,850	1,698	-152
	Dictaminación de instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictámen	344	347	3
	Dictaminación de solicitudes y elaborar requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgada a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	40	51	11
	Intervenir y dar seguimiento a los juicios de nulidad federal y amparo en defensa de requerimientos de pago de pólizas de fianza	Juicio	40	45	5
	Recuperación de recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y de sus accesorios	Miles de pesos	2,500	26,601	24,101
	Atención de solicitudes de particulares para declarar la caducidad de facultades y prescripción de los créditos fiscales	Solicitud	170	128	-42



0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL IHAEM

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2012, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de Coordinación Hacendaria, registrándose la asistencia de 3 mil 348 representantes de municipios; superando la meta programada de 2 mil 170 participantes, en 54.2 por ciento. La variación obedece a que las autoridades municipales mostraron gran interés en los temas de las haciendas públicas, por lo que se realizó mayor cantidad de reuniones hacendarias, en temas como: “Los Servicios y Adeudos por Concepto del Suministro de Energía Eléctrica en los Municipios”, Primera Sesión de la Asamblea General de la Asociación Municipal “Parque Estatal Sierra de Guadalupe”, “Proceso de Entrega-Recepción de las Administraciones Municipales”, “Calificadoras”, “Transparencia y Acceso a la Información”, “Sistema CREG, versión Entrega-

Recepción” y “Seminario de Inducción para Presidentes Municipales Electos 2013-2015”.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: la XIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XIII Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron, por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2013; la LVI, LVII, LVIII, LIX y la LX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituida en Comisión Permanente, en las que se informó sobre las actividades realizadas y los estados financieros del Instituto Hacendario, siendo aprobados los temas para las Reuniones Hacendarias: LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, y LXXI, en las que se presentaron temas de interés para los municipios, tales como “Programa de Certificación”, “Norma Institucional de Competencia Laboral de las Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento; así como la del “Sistema Catastral”, “Participaciones a Municipios”, “Créditos Fiscales de los Municipios con el ISSEMyM”, “Cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales”, “Presupuesto basado en Resultados”, “Dictaminación de la Base de Cálculo del Impuesto Predial”, “Recomendaciones Financieras para el Cierre de la Administración Municipal”, “Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal”; “Recomendaciones en Materia de Acceso e Información Pública para los Tesoreros Municipales”, entre otros (Anexo 1).

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 33 actas y 66 acuerdos, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 32 por ciento, debido a que hubo más participación e interés por parte de las autoridades hacendarias municipales, y de los representantes estatales y federales.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Se llevaron a cabo 322 visitas a municipios de la Entidad para promover los productos y servicios que proporciona el Instituto Hacendario en las que se detectan requerimientos de capacitación, profesionalización y asesoría técnica. La meta alcanzada fue de 8 por ciento menos con relación a las 350 visitas programadas, debido a que las visitas se realizan en función de la necesidad de entregar información hacendaria; así como de la solicitud por parte de las administraciones municipales.

Promover y Difundir Información Hacendaria

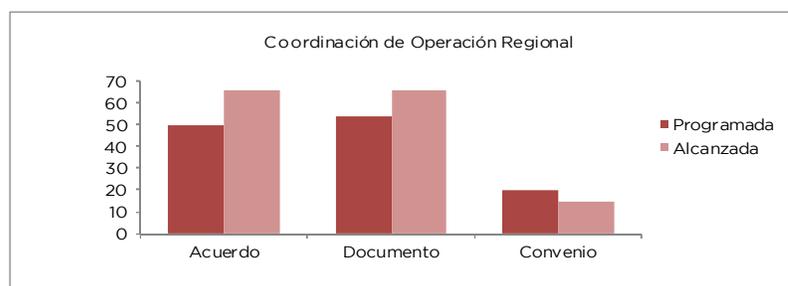
Se integraron y difundieron 66 documentos, entre los que se señalan 46 boletines económico-financieros; 3 revistas Foro Hacendario a los 125 Presidentes y Tesoreros Municipales; el Prontuario Digital de Legislación Financiera, y el de Legislación Administrativa; un libro del Municipalismo en México; una Antología de la Conferencia de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y 13 trípticos sobre: La promoción de los diplomados “Administración Gerencial del Recurso Hídrico”, “Cooperación Internacional y la Gestión de Proyectos para el Desarrollo

Local”, en su 4ª promoción, “Diplomado Ejecutivo para la Gestión Hacendaria Municipal para Presidentes Municipales Electos 2013-2015”, “Funciones de la Contraloría Municipal”, y “Funciones de la Hacienda Pública”, entre otros.

Crear Vínculos con Instituciones Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria

El Instituto Hacendario del Estado de México llevó a cabo la firma de 8 Convenios Generales de Colaboración con El Colegio Mexiquense A.C.; Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C.; Universidad Autónoma del Estado de México; Federación Nacional de Municipios de México, A. C.; (FENAMM); Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México; Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, Delegación Estado de México; la Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes, y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM). Cabe mencionar que esta meta tuvo reconducción, y cambió la unidad de medida, siendo originalmente evento, de tal suerte que el avance del primer trimestre no cambia y se tienen registrados 7 eventos, con lo cual sumarían 15.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010301	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	2,170	3,348	154.29
	Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	50	66	132.00
	Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	350	322	92.00
	Promover y Difundir Información Hacendaria	Documento	54	66	122.22
	Crear Vínculos con Instituciones Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria	Convenio	20	15	75.00



0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Siguiete Ejercicio Fiscal y Otros Ordenamientos Jurídico Hacendarios

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales, y del Poder Legislativo del Estado, integrantes de las comisiones temáticas durante el ejercicio fiscal 2012, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 2 Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio fiscal del año 2013. Los citados proyectos fueron aprobados por el consenso de los presidentes y tesoreros municipales.

Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Para el año 2012, se aprobó la creación de 7 Comisiones Temáticas y un grupo de trabajo, realizándose 40 reuniones, en las que participaron los representantes municipales de las siete regiones hacendarias; así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; atendiendo la petición de algunos representantes, fue necesario realizar 10 reuniones más de las programadas, por lo que se rebasó la meta en 33.3 por ciento (Anexo 2).

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria

En lo relativo a las asesorías jurídicas, en el período que se informa, se proporcionaron 666 asesorías a servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal, vía telefónica, y en las reuniones hacendarias regionales; entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones o remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, ramo 33, entre otras.

La meta programada fue de 450 asesorías, misma que se rebasó en 48 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos de conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitieran la correcta entrega de la hacienda municipal; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Jurídico Administrativos

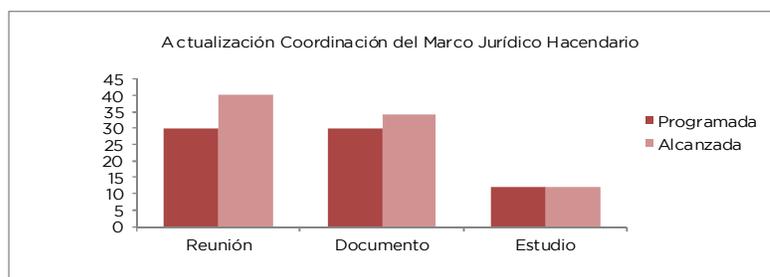
En lo que respecta a este rubro, se logró la consolidación de 34 instrumentos jurídico administrativos, que comprenden manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de la administración pública municipal en general; asimismo, se obtuvo la formulación de reglamentos municipales específicos en distintos servicios públicos para la tesorería municipal, así como reglamentos orgánicos. Esta meta se rebasó en 13.3 por ciento respecto de los 30 que se tenían programados.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante el 2012, 12 estudios específicos de legislación hacendaria estatal y municipal, cumpliendo la meta prevista en este rubro; se trata de herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación (Anexo 3).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010303	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios, de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el Siguiendo Ejercicio Fiscal y Otros Ordenamientos Jurídico Hacendarios	Proyecto	2	2	0

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010303	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Promover la Participación de los 125 Municipios en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación	Reunión	30	40	10
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica-Hacendaria	Asesoría	450	666	216
	Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos	Documento	30	34	4
	Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	12	12	0



0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios IHAEM

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 163 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 8 mil 479 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta en 21.1 por ciento. (Anexo 4)

Organización de Diplomados en Materia Hacendaria y Maestría en Hacienda Pública

Se desarrollaron los diplomados: “Gestión y Administración de la Obra Pública”, una promoción en colaboración con el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C.; “Funciones de la Hacienda Pública”, siete promociones; y “Funciones de la Contraloría Municipal”, cuatro promociones, con lo que se superó la meta en 50 por ciento, lo cual se debió a la demanda de solicitudes de los gobiernos municipales.

Por otra parte, en materia de profesionalización, se desarrolló la tercera promoción de la Maestría en “Hacienda Pública”. (Anexo 5)

Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales

En el marco de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), se desarrollaron los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral, logrando certificar a 305 servidores públicos en las diferentes Normas Técnicas de Competencia Laboral; superando la meta anual 2012 en un 52.5 por ciento.

Esta meta se sustenta en la gestión de la Comisión Certificadora de Competencias de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM).

Cabe destacar que, en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal 2012 (artículos 96, fracción I y 113), se abrió en el mes de octubre, la convocatoria para la participación de servidores públicos municipales (electos para el periodo 2013-2015), en el proceso de aplicación de pre evaluación, capacitación y evaluación para la certificación por competencias en las

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Normas Institucionales “funciones de la Hacienda Pública”, y “Funciones de la Contraloría Municipal”.

Organización de Cursos Hacendarios Semipresencial y en Línea

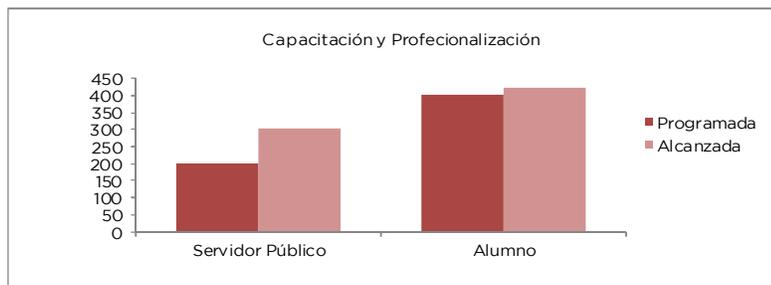
Durante el mes de agosto se abrió el curso Planeación Estratégica de Presupuesto base Resultados y el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño, en la modalidad de Educación a Distancia (e-Learning), con la participación de 421 servidores públicos municipales, superando en 5.2 por ciento la meta anual, mismo que concluyó el 31 de diciembre.

Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal

El propósito del Sistema es automatizar el proceso del manejo del presupuesto bajo la técnica del PbR en los municipios de la Entidad, acorde al proceso de Armonización Contable para mejorar el uso de los recursos públicos, en cumplimiento al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el cumplimiento de la meta se realizaron las gestiones correspondientes para la asignación de los recursos económicos, para la adquisición de los servidores, y los trámites, ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI), para que a través de la infraestructura del Centro de Datos se alojen y administren dichos servidores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010401	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	Y			
	Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios	Servidor Público	7,000	8,479	1479
	Organización de Diplomados en Materia Hacendaria y Mestría en Hacienda Pública	Curso	8	12	4
	Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales	Servidor Público	200	305	105
	Organización de Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea	Alumno	400	421	21
	Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1	0	-1



0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Se analizaron las propuestas de reforma elaboradas en los ámbitos estatal y municipal, así como el entorno económico, a fin de identificar su repercusión en las finanzas públicas estatales. A esta actividad correspondió la integración de 4 documentos con lo que se cumplió la meta programada para el periodo que se informa.

Se elaboraron 4 documentos de análisis de las finanzas públicas federales que permitieron contar con elementos para evaluar la implementación de acciones tendientes al reforzamiento de las haciendas públicas estatal y municipal.

En seguimiento a las reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se integraron 10 documentos que refieren los logros alcanzados en el Estado de México en el marco del citado

Sistema, lo que permite optimizar la actividad del Estado en ejercicio de las facultades como autoridad fiscal, así como la obtención de mayores recursos de origen federal.

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS IHAEM

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2012, la meta programada de 75 documentos se rebasó en 30.6 por ciento. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos hacendarios. (Anexo 6)

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Práctica Gubernamental: Servicio Hacendario Municipal.
- Diseño del Diplomado “Evaluación Socioeconómica de proyectos de Inversión”.
- Cuadernos Municipales. Norma Institucional de Competencia Laboral: Funciones de la Contraloría Municipal. Auditoría Básica y Auditoría Gubernamental.
- 4 pasos legales para la Obtención de Recursos Financieros.
- Metodología del Análisis de Riesgos con Instrumentos Estadísticos para el Adecuado Planteamiento de un Proyecto de Inversión.
- Diseño de la Currícula Formativa de la Norma Institucional de Competencia Laboral: “Funciones de la Contraloría Municipal” y “Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento”.
- Desarrollo de la Norma Institucional de Competencia Laboral. “Funciones de la Sindicatura Municipal”.
- Desarrollo de la Norma Institucional de Competencia Laboral. “Gerencia Pública Municipal”.
- Agenda Cívica Hacendaria 2013.
- Desarrollo Conceptual de la Norma Institucional de Competencia Laboral: “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación”.
- Propuesta de Fórmula que Permite Medir el Desempeño Recaudatorio Municipal.
- Diagnóstico de Programas Federales 2011.
- Revisión de la Métrica de los Parámetros en Materia de Administración Financiera de la Agenda desde lo Local.
- Diagnóstico sobre las Aportaciones y Participaciones en el Estado de México 2011-2012.
- Metodología para Otorgar el Reconocimiento al Mérito Hacendario 2012.
- Evaluación de las Finanzas Públicas Municipales por el período 1998 a 2011.

Editar Documentos Hacendarios

Para promover los conocimientos de la hacienda pública, se difundió la edición especial de la revista Foro Hacendario en sus números 45, 46 y 47; así como los números 48, 49, 50 y 51; la producción y publicación electrónica del Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa; la Antología de la VII Conferencia Internacional de la Unión Iberoamericana de Municipalistas con el título: “Municipios Creativos e Innovadores, Desafíos de las Ciudades Iberoamericanas del Siglo XXI”; Cartel Promocional del Servicio Hacendario Municipal (Capacitación, Certificación de Competencias, Diplomados y Maestría en Hacienda Pública); el Cuaderno Cuatro Pasos Legales para Obtener Recursos Financieros, y la investigación Diagnóstico Institucional de la Gestión Hacendaria de los Municipios del Estado de México, documentos que fueron autorizados por el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

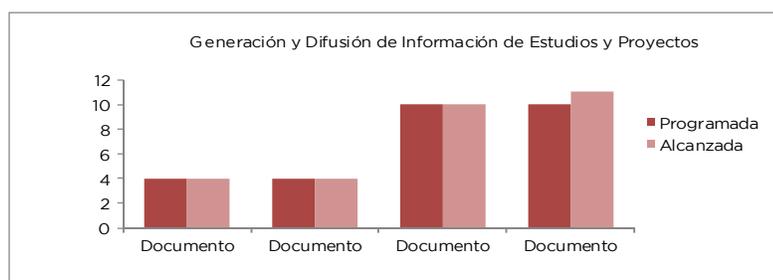
Se elaboraron 231 documentos para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: Comportamiento Proforma de las Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), para el ejercicio fiscal 2012; Análisis sobre la Información Básica de la Deuda Municipal; Análisis sobre la operación de Programas Federales;

Análisis de Ingreso; Análisis del Egreso; Análisis del Presupuesto en Clasificación Económica; Evolución de los Ramos Transferidos; Resultados de Gestión Municipal de los 125 municipios que integran el Estado de México, entre otros. Habiendo superado la meta programada en 19 documentos lo cual representó el 8.4 por ciento más. La variación en la meta obedece a la elaboración de una cantidad mayor de reportes para satisfacer las necesidades de información de los ayuntamientos.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 152 asesorías de las 150 programadas, superando la meta en 1.3 por ciento, con temas como: asistencia en materia financiera, económica y presupuestal; en lo relativo a finanzas públicas (balance público, gasto federalizado, deuda pública, economía estatal, producción, inflación, remesas, inversión extranjera directa), y aportaciones y programas federales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010402	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Análisis respecto a la política fiscal	Documento	4	4	0
	Análisis trimestral de las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones del Sistema de Coordinación Fiscal	Documento	10	10	0
	Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por	Documento	75	98	23
	Editar Documentos Hacendarios	Documento	10	11	1
	Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios	Reporte	213	231	18
	Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	150	152	2



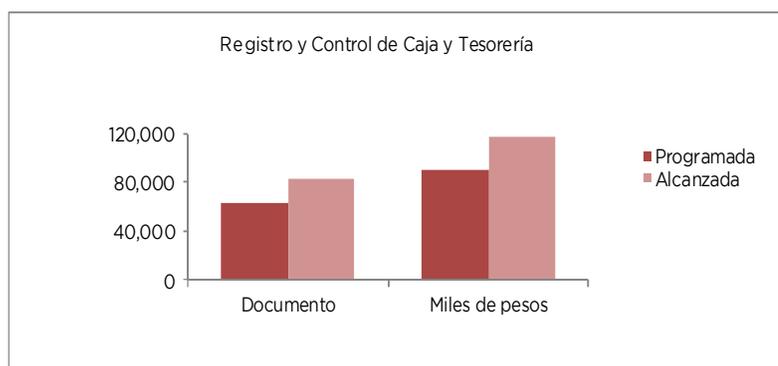
0601010501 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

La programación de pagos de documentos que se generan de los compromisos adquiridos por las áreas del Gobierno del Estado de México, que implica el ejercicio del gasto corriente, se realiza con base en la disponibilidad de recursos financieros.

En el año 2012, además de las programaciones diarias de la Dirección General de Tesorería y de atender de manera particular las solicitudes de los acreedores, se instrumentaron diversos criterios de programación que han permitido mantener un orden en los conceptos de pago.

En el año 2012 el rubro de productos financieros se registró por el orden de los 117 millones 479 mil pesos. El resultado favorable obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos financieros transferidos a la Entidad, así como los plazos de inversión operados y a las tasas de interés obtenidas, mismas que mantuvieron un comportamiento regular a lo largo del periodo que se informa

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010501	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programación de pagos de documentos recibidos del gasto corriente	Documento	63,000	82,502	19,502
	Obtener una mayor cantidad de productos financieros	Miles de pesos	90,000	117,479	27,479



0601020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Entre las acciones para la recuperación de créditos fiscales destacan, mil 261 embargos de bienes muebles, 113 embargos de bienes inmuebles, 54 embargos de negociaciones y 940 embargos de cuentas bancarias; así como la realización de 7 mil 379 actos de autoridad, de las cuales 3 mil 87 fueron de notificación y 4 mil 292 de ejecución. Lo anterior responde al esfuerzo realizado para incrementar la presencia fiscal y el ingreso por recuperación de créditos fiscales.

El programa implementado en el año 2012 para la cancelación de créditos fiscales, permitió que la meta de la depuración de la cartera de créditos fiscales se superara en 3 mil 135 expedientes.

En materia de registro y actualización del padrón vehicular, se estableció como meta la cifra de 456 mil 500 registros, logrando alcanzar 821 mil 861 durante el año 2012, superando lo programado por 365 mil 361 registros que representaron el 180 por ciento de la meta proyectada.

Al término del año 2012, se tienen 547 mil 527 registros activos en el padrón del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios, lo cual obedece a los cruces de información con el SAT, para detectar contribuyentes no inscritos, así como la ejecución del Programa de Actualización y Registro Federal de Contribuyentes.

La captación y recaudación de ingresos propios superó la meta anual programada en un 25 por ciento que representan 4 mil 414 millones de pesos, este resultado se debe entre otras acciones al incremento de los actos de invitación a los contribuyentes para registrarse en los padrones respectivos.

Otro factor relevante para el logro de la meta programada en ingresos propios, han sido las facilidades otorgadas por el Gobierno del Estado para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Al día de hoy se cuenta con más de 3 mil 10 puntos de pagos a disposición de los contribuyentes.

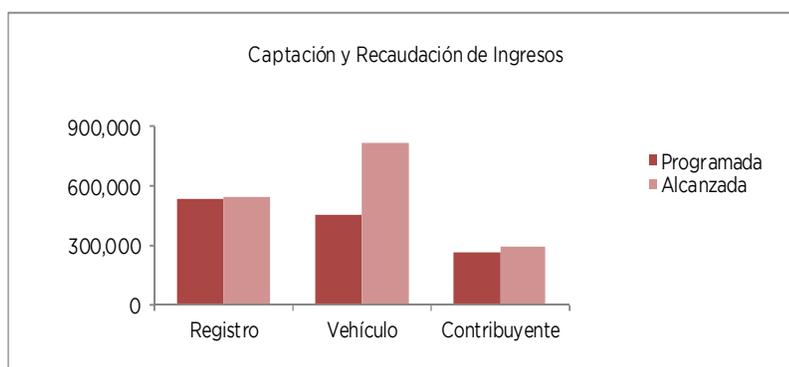
Para la vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales y estatales, se emitieron 2 millones 50 mil 184 requerimientos en consonancia con el programa de vigilancia focalizada que realiza la Dirección de Administración Tributaria, la cual permite dar un

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

seguimiento profundo a los contribuyentes omisos y con comportamientos irregulares a través de un análisis estratégico sustentado en herramientas tecnológicas.

Se elaboró en tiempo y forma la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados a la federación y se envió de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Registro de contribuyentes en el Padrón Estatal por Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y REPECOS	Registro	537,000	547,527	10,527
	Captación de ingresos propios	Millones de pesos	17,635	24,566	6,931
	Vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	2,000,000	2,050,184	50,184
	Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	275	555	280
	Depuración de la cartera de créditos fiscales	Expediente	2,500	5,635	3,135
	Registro y actualización del padrón vehicular en materia de servicio particular	Vehículo	456,500	821,861	365,361
	Actualizar el registro de contribuyentes y el padrón estatal, incorporando a los contribuyentes que por su actividad económica no se encuentran registrados en ellos, mediante visita a domicilios fiscales y establecimientos	Contribuyente	267,132	289,924	22,792
	Presentación de la cuenta comprobada de la Federación	Documento	12	12	0



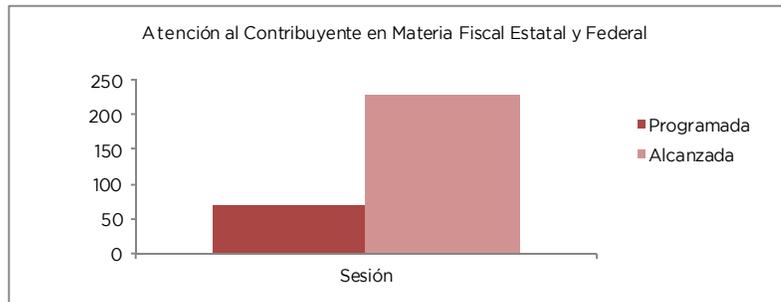
0601020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de promoción de la cultura fiscal, se organizaron 227 sesiones de civismo fiscal para estudiantes del nivel básico en coordinación con el Servicios de Administración Tributaria (SAT), con el objeto de promover la cultura tributaria a los futuros contribuyentes.

Se proporcionaron 188 mil 124 asistencias técnicas mediante correo electrónico y teléfono a particulares en materia fiscal estatal y federal, con el objetivo de facilitar el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Se otorgaron un millón 371 mil 742 trámites y servicios fiscales a los contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales.

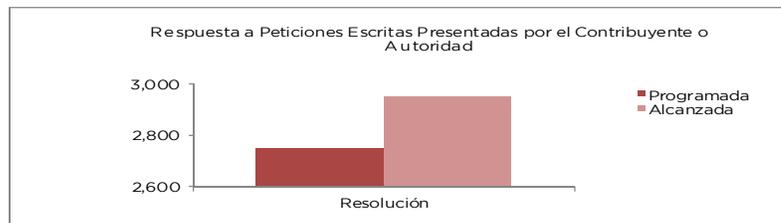
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	70	227	157
	Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e Internet en materia fiscal estatal	Asesoría	182,000	188,124	6,124
	Trámites y servicios fiscales otorgados en los centros de servicios fiscales y módulos de atención al contribuyente	Contribuyente	1,150,000	1,371,742	221,742



0601020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el periodo que se informa se recibieron 2 mil 767 peticiones y/o consultas por contribuyentes y autoridades diversas, y se emitieron 2 mil 950 resoluciones administrativas sobre consultas reales y concretas a particulares y autoridades federales y estatales, superando la meta programada en virtud de que el número de resoluciones emitidas está sujeto al número de consultas que se reciben.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Respuesta a las consultas y/o peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	2,750	2,950	200



0601020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2012, se realizaron 6 anteproyectos en materia de actualización de la legislación local en materia de ingresos, los cuales consideraron los posibles escenarios en función de las condiciones de la economía nacional y las variables externas, mismos que sirvieron de base para la presentación de la Iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, cumpliendo así con la meta programada.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

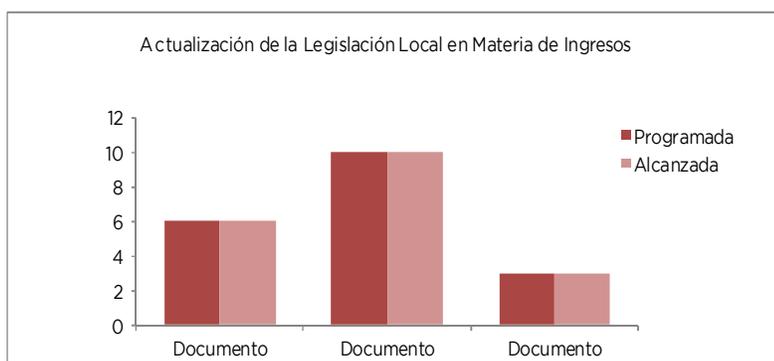
Respecto de la Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios, durante el mismo ejercicio fiscal se realizaron reuniones de trabajo con representantes de diversas dependencias y organismos públicos descentralizados estatales, a efecto de analizar las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a dicho ordenamiento; asimismo se participó en las Comisiones Temáticas organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, a efecto de contribuir en la integración de las propuestas de reformas al citado ordenamiento en el apartado municipal, trabajos que se materializaron con la formulación de 10 anteproyectos de reformas que culminaron con la Iniciativa del Ejecutivo de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y municipios.

Se acudió a reuniones ante las comisiones legislativas de la “LVII” Legislatura del Estado a efecto de coadyuvar con dicho ente legislativo en el análisis de las referidas iniciativas, cumpliéndose con la meta programada.

Respecto del Análisis de Ingresos Propios, durante el año 2012 se integraron 3 documentos para estudiar las propuestas de reformas a la legislación local, que permitieron determinar los montos de ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2013, así como los ajustes necesarios a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes, respecto de sus obligaciones fiscales, cumpliendo de esta forma con la meta programada para el año 2012.

Por lo que refiere al cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua, durante el año 2012 se formularon 12 documentos relacionados con la retención a los municipios de sus Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a efecto de realizar pagos a cuenta de éstos a los prestadores de servicios de agua con los que presentaron adeudos durante dicho ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México	Documento	6	6	0
	Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Documento	10	10	0
	Análisis de ingresos propios	Documento	3	3	0
	Cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0



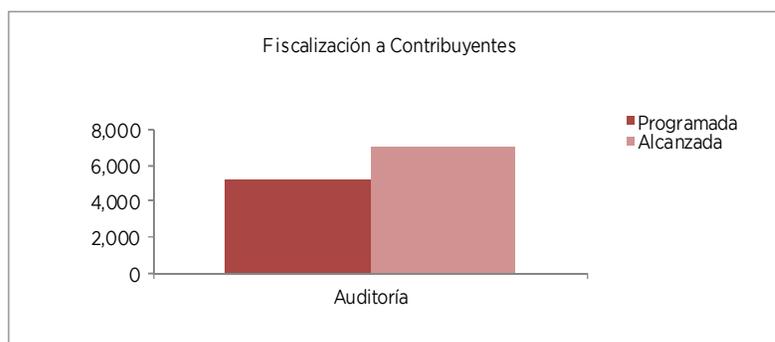
0601020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Las labores de fiscalización se vieron fortalecidas mediante la supervisión permanente a los procesos de revisión y la disminución de los que presentaban un mayor rezago. Con ese fin se participó en los comités de programación con autoridades del Servicio de Administración Tributaria a fin de contar con la aprobación de los productos susceptibles de ser fiscalizados y se

consolidaron los procesos de automatización del Sistema de Gestión de Auditorías, además de promover la especialización de la plantilla de personal.

Hubo continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función de fiscalización con apego estricto a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de cada producto susceptible de ser fiscalizado en materia de impuestos federales, estatales y de Comercio Exterior.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020105	FISCALIZACIÓN CONTRIBUYENTES	A			
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	5,150	6,988	1,838



0601020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La meta de recaudación generada por actos de fiscalización fue superada por 189 millones de pesos, derivado del análisis profundo efectuado a cada expediente, lo que incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido. Asimismo en el logro alcanzado contribuyó la decisión de dar seguimiento las acciones para la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos profundos con atraso.

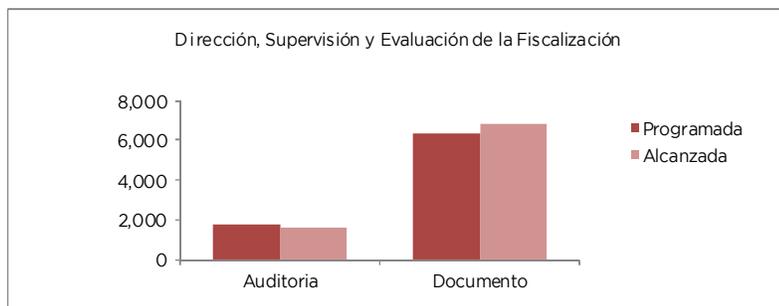
Se abatió el rezago en la antigüedad de las cartas invitación que se emiten, mismas a las que se les proporciona un seguimiento estrecho desde su programación hasta su conclusión, lo cual se ve reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto.

En materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la tramitación de incentivos generados por fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

De manera preventiva se emitieron cartas invitación a contribuyentes que omitieron la presentación del aviso del dictámen fiscal del impuesto sobre erogaciones por los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudación generada por actos de fiscalización	Miles de pesos	640,000	829,933	189,933
	Emisión de actos de fiscalización	Auditoría	1,770	1,569	-201
	Emisión de actos a través de cartas invitación	Documento	6,350	6,855	505
	Productividad promedio por auditor	Promedio	20	38	18



0601030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

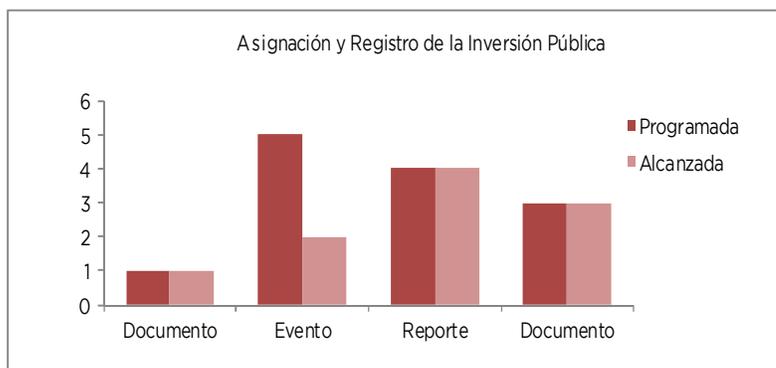
Se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública estatal y federal autorizados a las dependencias y HH. ayuntamientos.

El manual normativo para la operación del gasto se actualizó y su difusión se llevó a cabo a través de la organización de talleres zonales de actualización en los que participó personal de los 125 HH. ayuntamientos.

En el periodo se integraron 3 mil 756 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión y se formalizaron las asignaciones a través de mil 295 comunicados emitidos.

Para el control del ejercicio del gasto se realizaron conciliaciones periódicas para prevenir o en su caso corregir inconsistencias o incumplimiento a las normas vigentes y se elaboraron 4 reportes de seguimiento y evaluación de los recursos de inversión autorizados.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Impartición de talleres zonales de actualización para los 125 ayuntamientos	Evento	5	2	-3
	Análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	1,800	3,756	1,956
	Número de oficios de autorización emitidos	Documento	1,000	1,295	295
	Seguimiento y evaluación de la inversión autorizada	Reporte	4	4	0
	Elaboración y actualización de lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	3	3	0



0601030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Un objetivo primordial de la administración pública estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

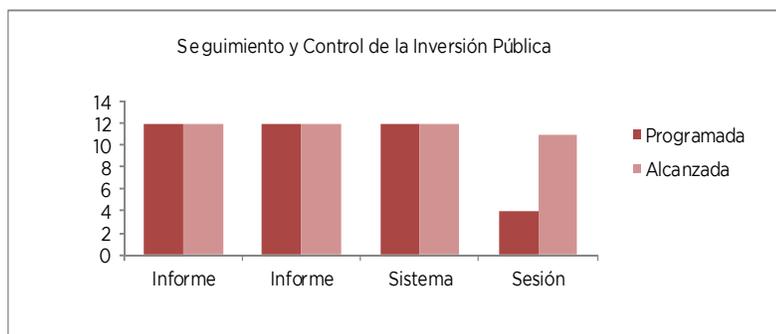
Se realizó la evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal a fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33 y la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Mantenimiento de procesos de certificación de calidad iso-9000:2008, para la distribución de los recursos del Ramo General 33	Programa	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Elaboración de informes mensuales del Gasto de Inversión Sectorial	Informe	12	12	0
	Elaboración del informe trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Diseño de mecanismos para la integración de la información para operar el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	Programa	1	1	0
	Actualización del sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del Ramo General 33	Sistema	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaboración de informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Sistema	12	12	0
	Conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y aplicación de los recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	4	4	0
	Elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	4	4	0
	Mantener actualizado el banco de proyectos de inversión del Estado de México	Acción	1	4	3
	Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, Procuraduría General de Justicia, entidades públicas y entes autónomos para su autorización	Proyecto	120	2,380	2,260
	Participar en la celebración de comités convocados sobre el Fondo Metropolitano	Sesión	4	11	7
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, Procuraduría General de Justicia y entidades públicas	Asesoría	240	270	30



0601040102 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el año 2012, se realizaron convenios modificatorios a los contratos de los proyectos para prestación de servicios “Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango” y “Ampliación y Modernización de la Vialidad las Torres” con fechas 5 de enero y 19 de abril, respectivamente. Del mismo modo, con fecha 25 de mayo se realizó el tercer convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago número 2253-0. Dichas modificaciones a cada proyecto fueron inscritas en el Registro PPS con BANORTE relativo a los Contratos para Prestación de Servicios.

Por otra parte, BANOBRAS autorizó la solicitud para modificar la cobertura del Contrato de Garantía de Pago Oportuno Las Torres, a fin de incrementar el monto expuesto del contrato.

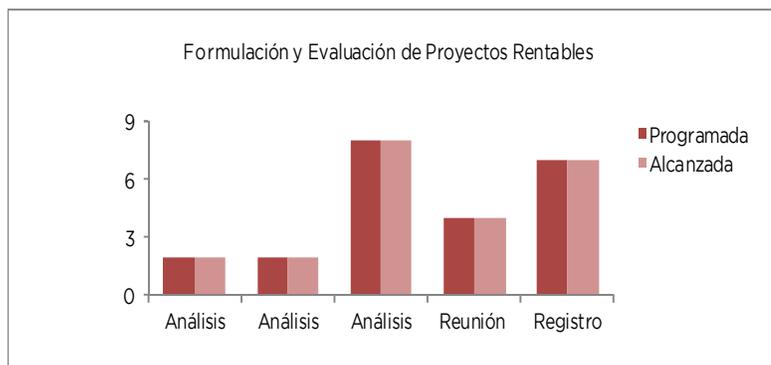
En cuanto a la Segunda Generación de PPS, el pasado mes de septiembre fue inaugurado e inició la prestación de servicios del Hospital Regional de Tlalneantla.

Con el objetivo de promover la participación de inversionistas potenciales en el desarrollo de proyectos de inversión del Estado, se trabajó para dar difusión a proyectos estratégicos de

inversión del Estado con el sector público y privado a fin de incentivar su participación en sectores prioritarios tales como comunicaciones, salud y agua, entre otros.

Asimismo, en conjunto con otras secretarías se realizaron reuniones con instituciones financieras y organismos para el desarrollo, con el objetivo de coordinar esquemas de inversión para su participación en proyectos estratégicos. Por otro lado, se continuó trabajando en el Proyecto para la Modernización del Registro Público de la Propiedad con la finalidad de fomentar la inversión y fortalecer la competitividad del Estado.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040102	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Análisis de la promoción de recursos internacionales para proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Análisis de la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Análisis de la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	8	8	0
	Reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estratégicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	4	4	0
	Registrar y controlar los proyectos para la prestación de servicios	Registro	7	7	0



0601040201 APOYO A LA COMUNIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

El Programa de Apoyo a la Comunidad es un instrumento del Gobierno del Estado de México que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura para la realización de acciones y obras que promuevan las comunidades a través de los diputados, sus grupos parlamentarios y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Los apoyos consisten en la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios para la construcción, conservación y desarrollo de caminos, guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, edificaciones e infraestructura urbana y rural, sistema de drenaje, agua potable, alumbrado público, vivienda, equipamiento e infraestructura educativa, espacios comerciales, culturales, deportivos y para la integración social, así como servicios para el desarrollo comunitario, infraestructura agropecuaria, clínicas y centros de salud, entre otros.

El cumplimiento de metas se vio afectado por la renovación de la Legislatura, lo que ocasionó la virtual suspensión de los apoyos de bienes y servicios en el último trimestre del año 2012.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040201	APOYO A LA COMUNIDAD				
	Atención de solicitudes para el suministro de bienes y servicios	Solicitante	20,000	7,658	-12,342
	Población beneficiada con el suministro de bienes y servicios	Habitante	14,500,000	9,170,512	-5,329,488
	Inversión por beneficiario	Miles de pesos	16	10	-6



0602010101 ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

La calificación quirografaria del GEM se obtiene de manera anual y es otorgada por las empresas Standard & Poor's, Fitch y Moody's.

Las calificaciones crediticias al año 2012 han sido notables para el Gobierno del Estado de México, quien ha mantenido una evolución favorable ante el escenario económico de incertidumbre nacional e internacional generado por los problemas financieros que se ha vivido desde el año 2009.

A pesar de ello, en el periodo que se informa, las agencias de servicios de calificación financiera Moody's de México, S.A. de C.V; Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., han mejorado el nivel de la calificación otorgada a la Entidad.

Moody's de México. Las calificaciones de emisor de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, Moneda Local) asignadas al Estado de México reflejan una economía dinámica y diversificada, la cual contribuye con cerca del 10 por ciento de producto interno bruto de México, mantiene niveles de deuda moderados y una fuerte posición de liquidez. Estos factores se compensan por el registro de déficits financieros moderados y muy altos pasivos por pensiones.

Fitch Ratings. Mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México a 'A(mex)' desde 'A-(mex)'; la perspectiva es 'estable'. El significado de la calificación es 'Alta Calidad Crediticia'.

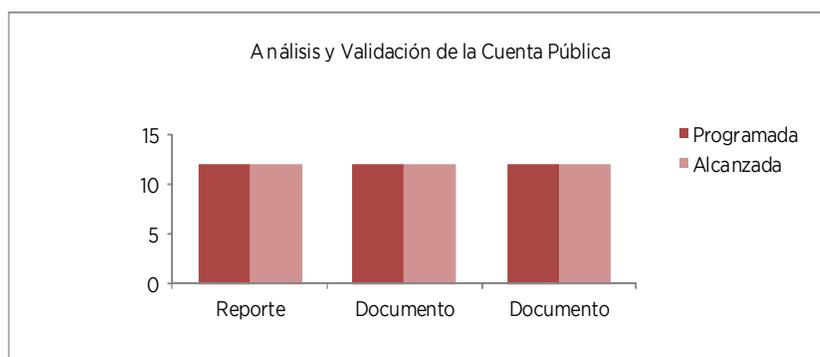
El cambio en la calificación obedece al desempeño ordenado de las finanzas estatales en los últimos años, el cual ha estado caracterizado por una elevada y consistente generación de ahorro interno y por una mejora sostenida en los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad.

Standard & Poor's. Subió la calificación de riesgo crediticio en escala nacional -CaVal- a 'mxA' de 'mxA-' del Estado de México con perspectiva estable. La calificación se sustenta en una combinación de factores crediticios que se han consolidado en los últimos años. El Estado de México ha mantenido un adecuado desempeño fiscal durante los últimos 5 años y ha mostrado continuidad en su política de financiamiento y adecuadas prácticas administrativas.

Del año 2004 a la fecha, el Estado de México ha elevado la calificación de su deuda en 7 niveles, lo que nos ubica como la entidad federativa con el mayor número de incrementos a nivel nacional en el mismo periodo.

Se ha mantenido una política conservadora en el manejo presupuestal, siendo la primera entidad federativa que sistemáticamente y con seriedad observa medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010101	ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Reporte de información básica de la deuda de los municipios	Reporte	12	12	0
	Determinación de la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Reporte al fiduciario del fideicomiso F/00105	Reporte	9	9	0
	Análisis de oportunidades de refinanciamiento	Reporte	1	1	0
	Análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0



0602010102 REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

El Ejecutivo del Estado de México, obtuvo del Congreso Local la autorización para disponer, mediante endeudamiento, de recursos destinados exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México. Aún y cuando el Gobierno Estatal ha recurrido a fuentes de financiamiento externas no rebasó el límite establecido.

Durante el periodo que se informa, el endeudamiento ejercido ascendió 7 mil 110 millones de pesos, monto equivalente al 83 por ciento respecto del endeudamiento autorizado. Se celebraron contrataciones de recursos financieros con la banca comercial en 69.6 por ciento, banca de desarrollo en 29.8 por ciento y contratistas en 0.6 por ciento.

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se destinaron recursos por un total de 2 mil 656 millones de pesos, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo; detallándose dichas erogaciones de manera porcentual de la siguiente manera, banca comercial en 95 por ciento, banca de desarrollo en 3.3 por ciento y contratistas en 1.5 por ciento.

Asimismo, la erogación de recursos para cubrir el costo financiero de la deuda pública, registró la aplicación de 2 mil 926 millones de pesos en los siguientes rubros: banca de desarrollo 22.2 por ciento, banca comercial 69.5 por ciento y contratistas y otros 8.3 por ciento.

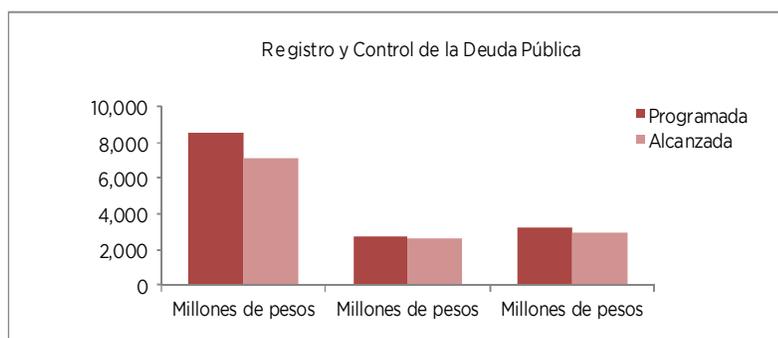
El perfil de vencimientos del saldo de la deuda pública consolidada para el periodo de 2012 al 2038, deriva de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos de deuda pública estatal, efectuada en el ejercicio fiscal 2008 y del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado la existencia de condiciones favorables para un manejo adecuado de las finanzas públicas.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Es importante destacar que de manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, los indicadores de la deuda pública a mediano y largo plazo, buscando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales; premisas que derivan del objetivo esencial de la gestión y administración de la deuda pública estatal.

De manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, buscando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

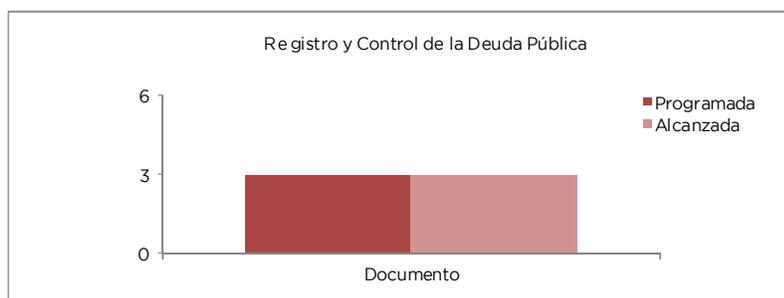
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010102	REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Contratación de recursos financieros	Millones de pesos	8,563	7,111	-1,452
	Amortización de la deuda	Millones de pesos	2,764	2,657	-107
	Pago del servicio de la deuda	Millones de pesos	3,250	2,927	-323



0602020102 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL).
FIDEICOMISO-C3

Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social se programó el pago de 3 documentos alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602020102	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)				
	Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social (pago de principal)	Documento	3	3	0



0602020103 COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)

IFREM

Registro de pago de intereses

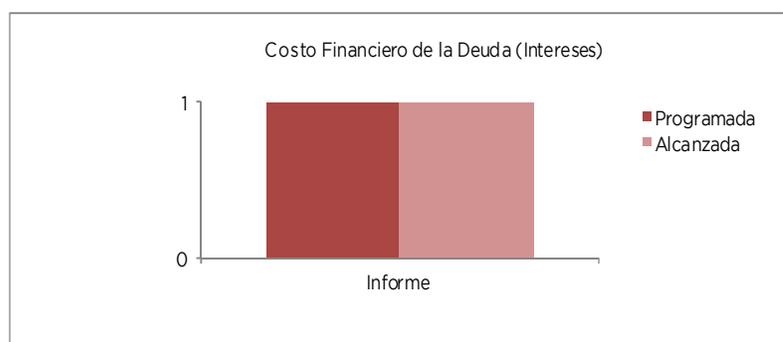
Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series “A”, “B”, y “C”, se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago de intereses del servicio de la deuda.

Por el periodo que se informa, se cumplió con la meta establecida.

FIDEICOMISO-C3

Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación se programó el pago de 3 documentos alcanzando la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602020103	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES)				
	Registro de Pago de Intereses	Documento	3	3	0
	Registro de Pago de Intereses	Informe	1	1	0



0602020105 PAGO DE PASIVOS POR CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS
IFREM

Registro de amortización de capital

Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series “A”, “B” y “C”, se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago a capital.

Por el periodo que se informa, la meta se encuentra cumplida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602020102	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)				
	Registro de Amortización de Capital	Informe	1	1	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

